



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2019

**VISTO:**

La necesidad de designar un responsable técnico del registro en el sistema Siu Guaraní de las propuestas de trayectos formativos de la Facultad en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, creado por la Res. Ministerial N° 1870/16, establece acuerdos entre instituciones universitarias para el reconocimiento de trayectos formativos (tramos curriculares, ciclos, practicas, asignaturas, materias u otras experiencia formativas) para los estudiantes que transiten diferentes instituciones en el transcurso de su formación.

Que los trayectos formativos deben registrarse en el sistema Siu Guaraní.

Que es necesario designar un responsable técnico de la tarea.

Que cuenta con el aval de la Directora del Departamento Alumnos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Designar al **Sr. Iván Ariel Cares (CUIL 20-28075683-1)** como responsable técnico del registro en el Sistema Siu Guaraní de los Trayectos Formativos propuestos por las Comisiones Curriculares en base a los acuerdos inter-institucionales alcanzados.

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION DFCNyCS N° 133/2019.**

Dra. Bárbara Rueter Forreccillo  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.